



Diffractia.com

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Diffractia.com

Estructuras Analíticas, SL

CIF: B-82591116

Fax: +34.914.151.649

diffractia@diffractia.com

Dr. Santiago García Granda

Presidente del Grupo Especializado de Cristalografía

Real Sociedad Española de Química

20 de Octubre de 2004

Estimado Dr. García Granda,

Desde **Diffractia.com** estamos llevando a cabo una nueva iniciativa estableciendo acuerdos de colaboración con los distintos grupos especializados de las **Reales Sociedades de Física y Química**. Dichos acuerdos consisten en realizar una aportación económica al Grupo por cada compra de tubo de difracción que provenga de uno de sus miembros. Con esta iniciativa creemos poder ayudar de una manera eficaz a la financiación de las actividades que desarrollan los Grupos interesados en el uso de la técnica de **Difracción de Rayos X**.

Nuestra propuesta fue sometida a valoración en la reunión que tuvo lugar el pasado mes de Septiembre en el Puerto de La Cruz en Tenerife, en el **XV Simposium del Grupo Especial de Cristalografía**.

Recogemos aquí los puntos que fueron aprobados por parte de los miembros del **GEC**:

- Aportación de **100.-€** (Cien euros) al **GEC** por cada Tubo de Difracción de Rayos X suministrado por **Diffractia.com** a los miembros del **GEC** que se identifiquen como tal en el momento de hacer el pedido.
- Las aportaciones se realizarán por cada seis tubos vendidos y pagados (**600.-€**). Desde **Diffractia.com** informaremos al **GEC** del estado de las compras realizadas por los socios.
- Dicha aportación sólo será válida si la compra se realiza según condiciones generales de venta, publicadas en la lista de precios de la web, no siendo acumulable con las promociones eventuales que pueda sacar **Diffractia.com** en un momento determinado.

Por contrapartida el **GEC** se compromete a:

- Realizar máxima difusión de dicha colaboración en sus comunicaciones a los socios (email, revistas, eventos...)
- Colocar un enlace a la web www.diffractia.com desde el portal del **GEC**.
- Mantener este acuerdo en exclusiva con **Diffractia.com**, siendo renovable automáticamente cada año, salvo que en los 30 días anteriores al vencimiento se solicite una modificación o cancelación.

Esta colaboración no afecta a otras que pudieran darse con motivo de otras actividades que el **GEC** desarrolle como cursos especializados, congresos o seminarios donde **Diffractia.com** esté interesada en participar.

Atentamente,
Ángel Sanz González

